



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 084-2022-MDSM/HRI/A

San Marcos, 09 de Febrero del 2022.

VISTO:

El INFORME N° 114-2022-GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad, INFORME LEGAL N° 231-2022-GAJ-MDSM, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica de esta Entidad, INFORME N° 429-2022-MDSM/GPP/JAHV, elaborado por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto de esta Entidad, mediante los cuales solicitan la modificación presupuestaria a nivel institucional autorizándose la incorporación de ingresos públicos por saldo de balance del ejercicio 2021 en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de San Marcos para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 6,808,894.00 (Seis Millones Ochocientos Ocho Mil Ochocientos Noventa y Cuatro con 00/100), y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, el artículo 45° del Decreto Legislativo N° 1440 –Decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que: Los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el presente Subcapítulo, mediante: 1. Modificaciones en el Nivel Institucional 2. Modificaciones en el Nivel Funcional y Programático;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N°1440, establece que, Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley: 1. Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público; y, 2. Las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos;

Que, el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, establece que; Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 1. Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal. 2. Los diferenciales cambiarios de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios, orientados al cumplimiento de nuevas metas, caso contrario se constituyen en recursos financieros para dar cobertura a los créditos presupuestarios previstos en el presupuesto institucional. 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 339-2021-MDSM/HRI/A, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2022 de la Municipalidad Distrital de San Marcos cuyo monto asciende a la suma de S/ 200,754,704.00 (Doscientos Millones Setecientos Cincuenta y Cuatro Mil setecientos cuatro con 00/100 Soles);

Que, mediante INFORME N° 429-2022-MDSM/GPP/JAHV, el Econ. Jorge Hidalgo Villacorta, Gerente de Planeamiento y Presupuesto de esta Entidad, informa que: mediante INFORME N° 045-2022-MDSM/GDEL/EGO el Ing. Emilio García Ordoñez Gerente de la Gerencia de Desarrollo Económico Local, solicita la certificación presupuestal para los 41 planes de negocio correspondiente al PROCOMPITE 2021- I, mediante INFORME N° 001-2022-MDSM-GDEL/EGO, solicitan la actualización de la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 000001415- PROCOMPITE-2021, atendiéndose únicamente la nota mencionada, debido a que, tiene continuidad de ejecución en el presente año, el mismo corresponde al 10% relacionado a la elaboración de planes; por la tanto se requiere la incorporación de S/ 6,808,894.00 (Seis Millones Ochocientos Ocho Mil Ochocientos Noventa y Cuatro con 00/100); la misma que está comprendido entre el rubro: Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;

Que, mediante INFORME N° 429-2022-MDSM/GPP/JAHV, el Econ. Jorge Hidalgo Villacorta, Gerente de Planeamiento y Presupuesto de esta Entidad, precisa que, corresponde aprobar una modificación presupuestaria en el Nivel Institucional, mediante un crédito suplementario por incorporación de saldo de balance, en aplicación del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440; por lo tanto, corresponde a la Municipalidad aprobar una modificación presupuestaria en el nivel institucional hasta por la suma S/ 6,808,894.00 (Seis Millones Ochocientos Ocho Mil Ochocientos Noventa y Cuatro con 00/100);

Que, el Artículo 35 de la Directiva N° 0002-2021- EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", así como sus Anexos, Modelos y Ficha y otras disposiciones, establece que: "Dado el carácter financiero del Presupuesto del Sector Público, sólo procede la incorporación de recursos monetarios, cuyos montos se registran en números enteros;

Que, mediante INFORME N° 429-2022-MDSM/GPP/JAHV, el Econ. Jorge Hidalgo Villacorta, Gerente de Planeamiento y Presupuesto de esta Entidad, informa que: La Municipalidad en aplicación del artículo 46° y 50° del



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Decreto Legislativo N° 1440, tiene competencia y/o marco legal favorable para la Modificación de sus presupuestos institucionales;



Que, mediante INFORME N° 429-2022-MDSM/GPP/JAHV, el Econ. Jorge Hidalgo Villacorta, Gerente de Planeamiento y Presupuesto de esta Entidad, solicita que se autorice la incorporación de mayores ingresos públicos por saldo de balance del ejercicio 2021 en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de San Marcos para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 6,808,894.00 (Seis Millones Ochocientos Ocho Mil Ochocientos Noventa y Cuatro con 00/100);

Que, mediante INFORME LEGAL N° 231-2022-GAJ-MDSM, el Abg. Cristian Max Acuña Pérez Gerente de Asesoría Jurídica de esta Entidad, no formula observación al presente procedimiento y remite los actuados con la finalidad que se emita la Resolución de Alcaldía que apruebe la modificación presupuestaria a nivel institucional conforme lo solicita precedentemente la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante INFORME N° 114-2022-GM/MDSM, el Abg. Juan José Valencia Rincón Gerente Municipal de esta Entidad, solicita que mediante acto resolutivo se apruebe la modificación presupuestaria a nivel institucional autorizándose la incorporación de mayores ingresos públicos por saldo de balance del ejercicio 2021, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital De San Marcos del Departamento de Ancash, para el año fiscal 2022, por la suma de S/ 6'808,894.00 (Seis millones ochocientos ocho mil ochocientos noventa y cuatro 00/100 soles), de acuerdo a lo detallado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto en su Informe N° 429-2022-MDSM/GPP/JAHV;

Que, estando a los informes técnicos y legales precedentemente señalados, mediante los cuales los funcionarios que emitieron los referidos informes no formulan observaciones al presente procedimiento, debe de emitirse la Resolución correspondiente conforme lo solicitan;

Estando a lo expuesto, contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas en los Artículos 20º, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la modificación presupuestaria a nivel institucional autorizándose la incorporación de ingresos públicos por saldo de balance del ejercicio 2021 en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de San Marcos para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 6,808,894.00 (Seis Millones Ochocientos Ocho Mil Ochocientos Noventa y Cuatro con 00/100).

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD

0055 9002 2001621 6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION 08 021 0010

Anulación

Crédito



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Meta: 00001 - 0031345 FORTALECIMIENTO DE CADENA PRODUCTIVA	768,265
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	768,265
6 GASTOS DE CAPITAL	768,265
2.6.8 1.2 1 ESTUDIO DE PREINVERSION	768,265
0649 9002 2540418 6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS 03 010 0018	
Meta: 00001 - 0032201 PROMOCION GASTRONOMICA Y ARTESANAL	90,050
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	90,050
6 GASTOS DE CAPITAL	90,050
2.6.3 2.9 99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	25,000
2.6.8 1.4 2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	46,050
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	19,000
0650 9002 2540398 6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS 14 031 0060	
Meta: 00001 - 0037015 IMPLEMENTACION DE TEXTILERIA Y ARTESANIA	120,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	120,000
6 GASTOS DE CAPITAL	120,000
2.6.3 2.9 99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	81,800
2.6.8 1.4 2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	15,700
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	22,500
0651 9002 2540406 6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS 14 031 0060	
Meta: 00001 - 0037015 IMPLEMENTACION DE TEXTILERIA Y ARTESANIA	144,316
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	144,316
6 GASTOS DE CAPITAL	144,316
2.6.3 2.9 99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	114,647
2.6.8 1.4 2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	11,479
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	18,190
0652 9002 2540412 6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS 14 031 0060	
Meta: 00001 - 0027217 PROMOCION DEL DESARROLLO INDUSTRIAL	149,800
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	149,800
6 GASTOS DE CAPITAL	149,800
2.6.3 2.9 99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	59,468
2.6.8 1.4 2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	70,832
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	19,500
0653 9002 2540408 6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS 10 024 0049	
Meta: 00001 - 0026282 FORTALECIMIENTO DE CRIANZA DE ANIMALES	146,115
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	146,115
6 GASTOS DE CAPITAL	146,115
2.6.8 1.4 2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	120,115





Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	26,000
0654 9002 2540390 6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS 14 031 0060	
Meta: 00001 - 0027217 PROMOCION DEL DESARROLLO INDUSTRIAL	149,801
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	149,801
6 GASTOS DE CAPITAL	149,801
2.6.3 2.9 99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	117,918
2.6.8 1.4 2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	12,383
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	19,500
0655 9002 2540392 6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS 10 010 0018	
Meta: 00001 - 0026282 FORTALECIMIENTO DE CRIANZA DE ANIMALES	160,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	160,000
6 GASTOS DE CAPITAL	160,000
2.6.8 1.4 2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	136,500
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	23,500
0656 9002 2540404 6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS 10 010 0018	
Meta: 00001 - 0037015 IMPLEMENTACION DE TEXTILERIA Y ARTESANIA	142,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	142,000
6 GASTOS DE CAPITAL	142,000
2.6.3 2.9 99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	107,614
2.6.8 1.4 2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	12,386
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	22,000
0657 9002 2540416 6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS 10 024 0049	
Meta: 00001 - 0027217 PROMOCION DEL DESARROLLO INDUSTRIAL	143,668
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	143,668
6 GASTOS DE CAPITAL	143,668
2.6.8 1.4 2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	113,168
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	30,500
0658 9002 2540457 6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS 10 024 0049	
Meta: 00001 - 0026282 FORTALECIMIENTO DE CRIANZA DE ANIMALES	249,639
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	249,639
6 GASTOS DE CAPITAL	249,639
2.6.3 2.9 99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	23,058
2.6.8 1.4 2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	201,581
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	25,000
0659 9002 2540411 6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS 14 031 0060	
Meta: 00001 - 0027217 PROMOCION DEL DESARROLLO INDUSTRIAL	146,320
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	146,320
6 GASTOS DE CAPITAL	146,320





Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



2.6.3 2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	112,160
2.6.8 1.4 2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	15,160
2.6.8 1.4 3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	19,000
0660 9002 2540456 6000026	FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS 10 024 0049	
Meta: 00001 - 0026282	FORTALECIMIENTO DE CRIANZA DE ANIMALES	160,000
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	160,000
6	GASTOS DE CAPITAL	160,000
2.6.3 2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	800
2.6.8 1.4 2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	137,700
2.6.8 1.4 3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	21,500
0661 9002 2540415 6000026	FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS 10 010 0018	
Meta: 00001 - 0037015	IMPLEMENTACION DE TEXTILERIA Y ARTESANIA	120,000
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	120,000
6	GASTOS DE CAPITAL	120,000
2.6.3 2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	82,150
2.6.8 1.4 2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	17,850
2.6.8 1.4 3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	20,000
0662 9002 2540400 6000026	FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS 10 024 0049	
Meta: 00001 - 0026282	FORTALECIMIENTO DE CRIANZA DE ANIMALES	160,001
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	160,001
6	GASTOS DE CAPITAL	160,001
2.6.3 2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	8,224
2.6.8 1.4 2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	126,777
2.6.8 1.4 3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	25,000
0663 9002 2540417 6000026	FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS 14 031 0060	
Meta: 00001 - 0027217	PROMOCION DEL DESARROLLO INDUSTRIAL	120,001
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	120,001
6	GASTOS DE CAPITAL	120,001
2.6.3 2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	86,734
2.6.8 1.4 2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	13,767
2.6.8 1.4 3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	19,500
0664 9002 2540414 6000026	FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS 10 024 0049	
Meta: 00001 - 0026282	FORTALECIMIENTO DE CRIANZA DE ANIMALES	200,001
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	200,001
6	GASTOS DE CAPITAL	200,001
2.6.8 1.4 2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	163,139
2.6.8 1.4 3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	36,862
0665 9002 2540420 6000026	FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS 10 024 0049	



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Meta: 00001 - 0026282 FORTALECIMIENTO DE CRIANZA DE ANIMALES	187,520
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	187,520
6 GASTOS DE CAPITAL	187,520
2.6.3 2.9.99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	16,700
2.6.8 1.4 2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	145,820
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	25,000
0666 9002 2540458 6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS 10 024 0049	
Meta: 00001 - 0026282 FORTALECIMIENTO DE CRIANZA DE ANIMALES	161,417
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	161,417
6 GASTOS DE CAPITAL	161,417
2.6.3 2.9.99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	14,950
2.6.8 1.4 2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	121,467
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	25,000
0667 9002 2540413 6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS 10 010 0018	
Meta: 00001 - 0027217 PROMOCION DEL DESARROLLO INDUSTRIAL	129,399
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	129,399
6 GASTOS DE CAPITAL	129,399
2.6.3 2.9.99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	97,650
2.6.8 1.4 2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	13,749
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	18,000
0668 9002 2540397 6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS 14 031 0060	
Meta: 00001 - 0027217 PROMOCION DEL DESARROLLO INDUSTRIAL	149,996
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	149,996
6 GASTOS DE CAPITAL	149,996
2.6.3 2.9.99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	128,326
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	21,670
0669 9002 2540403 6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS 10 024 0049	
Meta: 00001 - 0009305 AMPLIACION DE MERCADO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	160,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	160,000
6 GASTOS DE CAPITAL	160,000
2.6.3 2.9.99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	3,700
2.6.8 1.4 2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	133,300
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	23,000
0670 9002 2540421 6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS 03 010 0018	
Meta: 00001 - 0032201 PROMOCION GASTRONOMICA Y ARTESANAL	84,312
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	84,312
6 GASTOS DE CAPITAL	84,312
2.6.3 2.9.99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	9,840





Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	62,472
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	12,000
0671 9002 2540409 6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS 03 010 0018		
Meta: 00001 - 0037015 IMPLEMENTACION DE TEXTILERIA Y ARTESANIA		95,015
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		95,015
6 GASTOS DE CAPITAL		95,015
2.6.3.2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	73,345
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	2,170
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	19,500
0672 9002 2540388 6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS 03 010 0018		
Meta: 00001 - 0037015 IMPLEMENTACION DE TEXTILERIA Y ARTESANIA		199,303
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		199,303
6 GASTOS DE CAPITAL		199,303
2.6.3.2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	175,133
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	4,670
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	19,500
0673 9002 2540419 6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS 10 023 0047		
Meta: 00001 - 0027225 PROMOCION Y ACCESO A MERCADOS		112,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		112,000
6 GASTOS DE CAPITAL		112,000
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	87,000
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	25,000
0674 9002 2540396 6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS 03 010 0018		
Meta: 00001 - 0032201 PROMOCION GASTRONOMICA Y ARTESANAL		88,030
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		88,030
6 GASTOS DE CAPITAL		88,030
2.6.3.2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	70,500
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	5,530
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	12,000
0675 9002 2540399 6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS 03 010 0018		
Meta: 00001 - 0037015 IMPLEMENTACION DE TEXTILERIA Y ARTESANIA		155,458
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		155,458
6 GASTOS DE CAPITAL		155,458
2.6.3.2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	127,688
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	8,270
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	19,500
0676 9002 2540389 6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS 03 010 0018		
Meta: 00001 - 0032201 PROMOCION GASTRONOMICA Y ARTESANAL		103,580





Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	103,580
6 GASTOS DE CAPITAL	103,580
2.6.3 2.9.99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	81,910
2.6.8 1.4.2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	2,170
2.6.8 1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	19,500
0677 9002 2540391 6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS 03 010 0018	
Meta: 00001 - 0037015 IMPLEMENTACION DE TEXTILERIA Y ARTESANIA	139,301
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	139,301
6 GASTOS DE CAPITAL	139,301
2.6.3 2.9.99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	108,914
2.6.8 1.4.2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	8,387
2.6.8 1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	22,000
0678 9002 2540453 6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS 10 024 0049	
Meta: 00001 - 0026282 FORTALECIMIENTO DE CRIANZA DE ANIMALES	159,700
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	159,700
6 GASTOS DE CAPITAL	159,700
2.6.3 2.9.99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	7,400
2.6.8 1.4.2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	127,300
2.6.8 1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	25,000
0679 9002 2540452 6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS 03 010 0018	
Meta: 00001 - 0037015 IMPLEMENTACION DE TEXTILERIA Y ARTESANIA	120,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	120,000
6 GASTOS DE CAPITAL	120,000
2.6.3 2.9.99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	95,830
2.6.8 1.4.2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	2,170
2.6.8 1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	22,000
0680 9002 2540405 6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS 03 010 0018	
Meta: 00001 - 0037015 IMPLEMENTACION DE TEXTILERIA Y ARTESANIA	132,793
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	132,793
6 GASTOS DE CAPITAL	132,793
2.6.3 2.9.99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	111,123
2.6.8 1.4.2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	2,170
2.6.8 1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	19,500
0681 9002 2540393 6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS 10 023 0047	
Meta: 00001 - 0027225 PROMOCION Y ACCESO A MERCADOS	150,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	150,000
6 GASTOS DE CAPITAL	150,000
2.6.3 2.9.99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	6,500

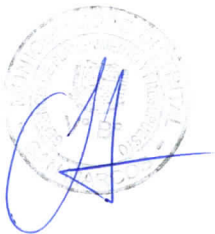




Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

2.6.8 1.4 2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	117,740
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	25,760
0682 9002 2540394 6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS 10 023 0047	
Meta: 00001 - 0009305 AMPLIACION DE MERCADO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	162,447
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	162,447
6 GASTOS DE CAPITAL	162,447
2.6.3 2.9 99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	7,110
2.6.8 1.4 2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	130,337
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	25,000
0683 9002 2540454 6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS 10 024 0049	
Meta: 00001 - 0026282 FORTALECIMIENTO DE CRIANZA DE ANIMALES	141,235
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	141,235
6 GASTOS DE CAPITAL	141,235
2.6.3 2.9 99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	15,270
2.6.8 1.4 2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	99,465
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	26,500
0684 9002 2540407 6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS 14 031 0060	
Meta: 00001 - 0027217 PROMOCION DEL DESARROLLO INDUSTRIAL	149,801
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	149,801
6 GASTOS DE CAPITAL	149,801
2.6.3 2.9 99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	118,176
2.6.8 1.4 2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	12,125
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	19,500
0685 9002 2540402 6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS 14 031 0060	
Meta: 00001 - 0027217 PROMOCION DEL DESARROLLO INDUSTRIAL	246,103
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	246,103
6 GASTOS DE CAPITAL	246,103
2.6.3 2.9 99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	168,135
2.6.8 1.4 2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	63,968
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	14,000
0686 9002 2540395 6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS 14 031 0060	
Meta: 00001 - 0027217 PROMOCION DEL DESARROLLO INDUSTRIAL	144,059
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	144,059
6 GASTOS DE CAPITAL	144,059
2.6.3 2.9 99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	102,075
2.6.8 1.4 2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	20,984
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	21,000
0687 9002 2540455 6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS 14 031 0060	





Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Meta: 00001 - 0027217 PROMOCION DEL DESARROLLO INDUSTRIAL	149,983
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	149,983
6 GASTOS DE CAPITAL	149,983
2.6.3 2.9 99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	112,755
2.6.8 1.4 2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	15,228
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	22,000
0688 9002 2540401 6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS 10 024 0049	
Meta: 00001 - 0026272 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE EDUCACION	159,916
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	159,916
6 GASTOS DE CAPITAL	159,916
2.6.8 1.4 2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	134,916
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	25,000
0689 9002 2540410 6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS 10 024 0049	
Meta: 00001 - 0026282 FORTALECIMIENTO DE CRIANZA DE ANIMALES	157,549
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	157,549
6 GASTOS DE CAPITAL	157,549
2.6.8 1.4 2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	132,549
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	25,000
TOTAL:	6,808,894
PRESUPUESTO DEL INGRESO	
	Anulación
	Crédito
RB TT G SG SGD ESP ESPD	
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6,808,894
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE	6,808,894
TOTAL:	6,808,894



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de esta Entidad, remitir copia de la presente Resolución a los organismos señalados en el Decreto Legislativo N° 1440, y a la Municipalidad Provincial dentro del plazo de Ley, y a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad la presente Resolución, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
 HUARI-ANCASH

 Ing. Christian John Palacios Laguna
 ALCALDE